



**NUEVO CODIGO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LEY 1437 DE 2011
(enero 18)**

INDICE GENERAL

Parte Primera

Parte Segunda

INDICE TEMATICO

José M. Forero B.

**Compilación y Concordancias:
Biblioteca Jurídica Digital**

(1) 289 33 52 - 300 366 83 61

Servicio al Cliente

[regresar](#)

INDICE GENERAL

PARTE PRIMERA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

Finalidad, ámbito de aplicación y principios

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

Derechos, deberes, prohibiciones, impedimentos y recusaciones

TÍTULO II DERECHO DE PETICIÓN

CAPÍTULO I

Derecho de petición ante autoridades. Reglas generales

TÍTULO II DERECHO DE PETICIÓN

CAPÍTULO III

Derecho de petición ante organizaciones e instituciones privadas

TÍTULO III GENERAL

CAPÍTULO I

Reglas generales

TÍTULO III GENERAL

CAPÍTULO II

Mecanismos de consulta previa

TÍTULO III GENERAL

CAPÍTULO III

sancionatorio

TÍTULO III GENERAL

CAPÍTULO IV

Utilización de medios electrónicos en el

TÍTULO III
GENERAL
CAPÍTULO V

Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones

TÍTULO III
GENERAL
CAPÍTULO VI
Recursos

TÍTULO III
GENERAL
CAPÍTULO VII
Silencio administrativo

TÍTULO III
GENERAL
CAPÍTULO VIII
Conclusión del

TÍTULO III
GENERAL
CAPÍTULO 11
Revocación directa de los actos administrativos

TÍTULO IV
DE COBRO COACTIVO

TÍTULO V
EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

[regresar](#)

PARTE SEGUNDA

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONAL Y CONSULTIVA

TÍTULO I

PRINCIPIOS Y OBJETO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I

Integración

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II

Del Consejo de Estado

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO III

De los Tribunales Administrativos

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO IV

De los Jueces Administrativos

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO V

Decisiones en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO VI

Impedimentos y Recusaciones

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO VII

Impedimentos y Recusaciones de los Agentes del Ministerio Público

TÍTULO III
MEDIOS DE CONTROL

TÍTULO IV
DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

CAPÍTULO I
Competencia del Consejo de Estado

TÍTULO IV
DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

CAPÍTULO III
Competencia de los Jueces Administrativos

TÍTULO IV
DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

CAPÍTULO IV
Determinación de Competencias

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I
Capacidad, Representación y Derecho de Postulación

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II
Requisitos de Procedibilidad

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO III
Requisitos de la Demanda

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO IV
Trámite de la Demanda

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO V
Etapas del proceso y competencias para su instrucción

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO VI

Sentencia

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO VII
Notificaciones

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO VIII
Nulidades e incidentes

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO I Pruebas

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO I
Intervención de terceros

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO I
Medidas cautelares

TÍTULO V
DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO II
Recursos Ordinarios y Trámite

TÍTULO VI
RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CAPÍTULO I
Recurso Extraordinario de Revisión

TÍTULO VI
RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CAPÍTULO II
Recurso Extraordinario de Unificación de Jurisprudencia

TÍTULO VII
EXTENSIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA
CAPÍTULO II
Extensión de la jurisprudencia del Consejo de Estado

TÍTULO VII
EXTENSIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA
CAPÍTULO II
Mecanismo eventual de revisión

TÍTULO VIII
DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRÁMITE Y DECISIÓN DE
LAS PRETENSIONES DE CONTENIDO ELECTORAL

TÍTULO IX
PROCESO EJECUTIVO

TÍTULO X
EL MINISTERIO PÚBLICO

TÍTULO XI
PLAN ESPECIAL DE DESCONGESTIÓN, RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, VIGENCIA Y
DEROGATORIAS

[regresar](#)

NUEVO CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

INDICE TEMATICO

A

ABOGADO

En el derecho de peticion Art. [13](#)
Como agente oficioso: Art. [77](#)
Derecho de postulacion: Art. [160](#)
Incidentes - honorarios: Art. [209](#)

ACCESO

A la información, renuencia : Art. [51](#)
Gratuito a los medios electronicos: Art. [53](#)
Al medio electronico en la notificacion personal: Art. [66](#)
Del destinatario al mensaje. constatacion Arts. [199](#), [205](#)
Acceso gratuito a los equipos electronicos: Arts. [201](#)

DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sentencia

Aportes al Fondo de Contingencias. Art. [194](#)
Condena en costas. Art. [188](#)
Condenas en abstracto. Art. [193](#).>main
Contenido de la sentencia. Art. [187](#)
Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas. Art.

[192](#)

Deducción por valorización. Art. [190](#)
Efectos de la sentencia. Art. [189](#)
Trámite para el pago de condenas o conciliaciones. Art. [195](#)
Transmisión de la propiedad. Art. [191](#)

Notificaciones

Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Art. [197](#)
Deber de colaboración. Art. [206](#)
Forma de practicar la notificación personal Art. [200](#)
del auto admisorio de la demanda a otras personas de derecho privado
Notificación de las providencias. Art. [196](#)
Notificación en audiencias y diligencias o en estrados. Art. [202](#)
Notificación personal del auto admisorio y del mandamiento de pago Art. [199](#)
a entidades públicas, al Ministerio Público
a personas privadas que ejerzan funciones públicas
a particulares que deban estar inscritos en el registro mercantil.
Notificaciones por estado. Art. [201](#)
Notificación de las sentencias Art. [203](#)
Notificación por medios electrónicos. Art. [205](#)
Procedencia de la notificación personal. Art. [198](#)

Nulidades e incidentes

Control de legalidad. Art. [207](#)

Nulidades. Art. [208](#)

Incidentes. Art. [209](#)

Oportunidad, trámite y efecto de los incidentes y de otras cuestiones accesorias. Art. [210](#)

Pruebas

Ampliación de términos para la contradicción del dictamen. Art. [222](#)

Contradicción del dictamen aportado por las partes. Art. [220](#)

Declaración de representantes de las entidades públicas Art. [217](#)

Exclusión de la prueba por la violación al debido proceso. Art. [214](#)

Honorarios del perito. Art. [221](#)

Oportunidades probatorias. Art. [212](#)

Presentación de dictámenes por las partes. Art. [219](#)

Prueba pericial. Art. [218](#)

Pruebas de oficio. Art. [213](#)

Régimen probatorio Art. [211](#)

Utilización de medios electrónicos para efectos probatorios. Art. [216](#)

Valor probatorio de las copias. Art. [215](#)

Intervención de terceros

Coadyuvancia en los procesos de simple nulidad. Art. [223](#)

Coadyuvancia

litisconsorte facultativo e intervención ad excludendum Art. [224](#)

Impugnación de las decisiones sobre intervención de terceros. Art. [226](#)

Intervención de terceros en procesos electorales

improcedencia en los procesos de pérdidas de investidura. Art. [228](#)

Llamamiento en garantía. Art. [225](#)

Trámite y alcances de la intervención de terceros. Art. [227](#)

Medidas cautelares

Cautión. Art. [232](#)

Contenido y alcance de las medidas cautelares. Art. [230](#)

Levantamiento, modificación y revocatoria de la medida cautelar. Art. [235](#)

Medidas cautelares de urgencia. Art. [234](#)

Procedencia de medidas cautelares. Art. [229](#)

Procedimiento en caso de reproducción del acto anulado. Art. [239](#)

Procedimiento en caso de reproducción del acto suspendido. Art. [238](#)

Procedimiento para la adopción de las medidas cautelares Art. [233](#)

Prohibición de reproducción del acto suspendido o anulado. Art. [237](#)

Recursos. Art. [236](#)

Requisitos para decretar las medidas cautelares. Art. [231](#)

Responsabilidad. Art. [240](#)

Sanciones. Art. [241](#)

Recursos Ordinarios y Trámite

Reposición Art. [242](#)

Apelación Art. [243](#)

Trámite del recurso de apelación contra autos Art. [244](#)

Queja Art. [245](#)

Súplica Art. [246](#)

Trámite del recurso de apelación contra sentencias Art. [247](#)

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Competencia del Consejo de Estado

Competencia del Consejo de Estado en única instancia. Art. [149](#)

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Competencia del Consejo de Estado

Competencia del Consejo de Estado en segunda instancia Art. [150](#)

Competencia de los tribunales administrativos

Competencia de los jueces administrativos en primera instancia. Art. [155](#)

Competencia de los jueces administrativos en única instancia. Art. [154](#)

Competencia de los tribunales administrativos en primera instancia. Art. [152](#)

Competencia de los tribunales administrativos en segunda instancia. Art. [153](#)

Competencia de los Tribunales Administrativos en única instancia Art. [151](#)

Determinación de Competencias

Competencia por razón de la cuantía. Art. [157](#)

Competencia por razón del territorio. Art. [156](#)

Conflictos de Competencia. Art. [158](#)

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRÁMITE Y DECISIÓN DE LAS PRETENSIONES DE CONTENIDO ELECTORAL

Aclaración de la sentencia. Art. [290](#)

Acumulación de procesos. Art. [282](#)

Adición de la sentencia. Art. [291](#)

Apelación de la sentencia. Art. [292](#)

Aspectos no regulados Art. [296](#)

Audiencia de alegaciones y de juzgamiento. Art. [286](#)

Audiencia de pruebas. Art. [285](#)

Audiencia inicial. Art. [283](#)

Causales de anulación electoral. Art. [275](#)

Consecuencias de la sentencia de anulación Art. [288](#)

Contenido del auto admisorio de la demanda y formas de practicar su notificación. Art.

[277](#)

Contestación de la demanda. Art. [279](#)

Improcedencia de acumulación de causales de nulidad objetivas y subjetivas. Art. [281](#)

Notificación y comunicación de la sentencia. Art. [289](#)

Nulidades originadas en la sentencia. Art. [294](#)

Nulidades. Art. [284](#)

Peticiones impertinentes. Art. [295](#)

Prohibición del desistimiento. Art. [280](#)

Reforma de la demanda. Art. [278](#)

Trámite de la demanda. Art. [276](#)

Trámite de la segunda instancia. Art. [293](#)

EXTENSIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

Extensión de la jurisprudencia del Consejo de Estado

Procedimiento

para la extensión de la jurisprudencia del Consejo de Estado

a terceros. Art. [269](#)

Sentencias de unificación jurisprudencial Art. [270](#)

Decisiones por importancia jurídica

trascendencia económica o social o
necesidad de sentar jurisprudencia. Art. [271](#)

Mecanismo eventual de revisión

Competencia y trámite. Art. [274](#)

Finalidad de la revisión eventual en las acciones populares y de grupo. Art. [272](#)

Procedencia. Art. [273](#)

EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

Extensión de la jurisprudencia a terceros por parte de las autoridades Art. [102](#)

MEDIOS DE CONTROL

Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de
actos administrativos. Art. [146](#)

Control inmediato de legalidad Art. [136](#)

Control por vía de excepción. Art. [148](#)

Controversias contractuales. Art. [141](#)

Nulidad de las cartas de naturaleza y de las resoluciones de
autorización de inscripción. Art. [147](#)

Nulidad electoral. Art. [139](#)

Nulidad por inconstitucionalidad Art. [135](#)

Nulidad y restablecimiento del derecho. Art. [138](#)

Nulidad. Art. [137](#)

Pérdida de Investidura. Art. [143](#)

Protección de los derechos e intereses colectivos. Art. [144](#)

Reparación de los perjuicios causados a un grupo. Art. [145](#)

Reparación directa. Art. [140](#)

Repetición. Art. [142](#)

MINISTERIO PÚBLICO

Atribuciones del Ministerio Público. Art. [303](#)

Calidades. Art. [301](#)

Designación. Art. [302](#)

Intervención del Ministerio Público. Art. [300](#)

ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Integración

Integración de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Art. [106](#)

Del Consejo de Estado

Atribuciones de la Sala Plena. Art. [109](#)

Auxiliares de los Magistrados del Consejo de Estado Art. [120](#)

Concepto Previo de la Sala de Consulta y Servicio Civil. Art. [113](#)

Conjueces Art. [115](#)

Elección de dignatarios. Art. [108](#)

Funciones de la Sala de Gobierno Art. [114](#)

Funciones de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Art. [111](#)

Integración de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Art. [110](#)

Integración y composición. Art. [107](#)

Integración y funciones de la Sala de Consulta y Servicio Civil. Art. [112](#)
Labores del Consejo de Estado en vacaciones. Art. [118](#)
Licencias y permisos Art. [119](#)
Órgano oficial de divulgación del Consejo de Estado Art. [121](#)
Posesión y duración del cargo de Conjuez Art. [116](#)

De los Tribunales Administrativos

Jurisdicción Art. [122](#)
Sala Plena Art. [123](#)

De los Jueces Administrativos

Régimen. Art. [124](#)

Decisiones en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

De la expedición de providencias. Art. [125](#)
Firma de providencias, conceptos, dictámenes, salvamentos y aclaraciones Art. [129](#)
Quórum deliberatorio en el Consejo de Estado. Art. [126](#)
Quórum para elecciones en el Consejo de Estado Art. [127](#) Art. [128](#)
Quórum para otras decisiones en el Consejo de Estado.

Impedimentos y Recusaciones

Causales. Art. [130](#)
Trámite de los impedimentos. Art. [131](#)
Trámite de las recusaciones. Art. [132](#)

Impedimentos y Recusaciones de los Agentes del Ministerio Público

Impedimentos y recusaciones Art. [133](#)
Oportunidad y Trámite. Art. [134](#)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISPOSICIONES GENERALES

Finalidad, ámbito de aplicación y principios

Finalidad de la parte primera. Art. [1o](#)
Principios.
debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad
participación, esponsabilidad, transparencia. publicidad
coordinación, eficacia, economía, celeridad Art. [3o](#)
Formas de iniciar las actuaciones administrativas. Art. [4o](#)
Derechos, deberes, prohibiciones, impedimentos y recusaciones
Derechos de las personas ante las autoridades. Art. [5](#)
Derechos de las personas. Art. [6o](#)
Derechos de las autoridades en la atención al público. Art. [7o](#)
Deber de información al público. Art. [8o](#)
Prohibiciones. Art. [9o](#)
Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Art. [11](#)
Trámite de los impedimentos y recusaciones. Art. [12](#)

Derecho de petición ante autoridades. Reglas generales

Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Art. [13](#)
Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Art. [14](#)
Presentación y radicación de peticiones. Art. [15](#)
Contenido de las peticiones. Art. [16](#)
Peticiones incompletas y desistimiento tácito. Art. [17](#)
Desistimiento expreso de la petición. Art. [18](#)

Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Art. [19](#)
Atención prioritaria de peticiones. Art. [20](#)
Funcionario sin competencia. Art. [21](#)
Organización para el trámite interno y decisión de las peticiones. Art. [22](#)
Deberes especiales de los Personeros Distritales y Municipales y de los servidores de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo Art. [23](#)
Informaciones y documentos reservados. Art. [24](#)
Rechazo de las peticiones de información por motivo de reserva. Art. [25](#)
Insistencia del solicitante en caso de reserva. Art. [26](#)
Inaplicabilidad de las excepciones. Art. [27](#)
Alcance de los conceptos. Art. [28](#)
Reproducción de documentos. Art. [29](#)
Peticiones entre autoridades. Art. [30](#)
Falta disciplinaria Art. [31](#)
Derecho de petición ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. Art. [32](#)
Derecho de petición de los usuarios ante instituciones privadas. Art. [33](#)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Reglas Generales

Procedimiento administrativo común y principal. Art. [34](#)
Trámite de la actuación y audiencias. Art. [35](#)
Formación y examen de expedientes. Art. [36](#)
Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Art. [37](#)
Intervención de terceros. Art. [38](#)
Conflictos de competencia administrativa. Art. [39](#)
Pruebas. Art. [40](#)
Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. Art. [41](#)
Contenido de la decisión. Art. [42](#)
Actos definitivos. Art. [43](#)
Decisiones discrecionales. Art. [44](#)
Corrección de errores formales. Art. [45](#)

Mecanismos de consulta previa

Consulta obligatoria. Art. [46](#)

Procedimiento administrativo sancionatorio

Caducidad de la facultad sancionatoria. Art. [52](#)
Contenido de la decisión. Art. [49](#)
De la renuencia a suministrar información. Art. [51](#)
Graduación de las sanciones. Art. [50](#)
Período probatorio. Art. [48](#)
Procedimiento administrativo Sancionatorio. Art. [47](#)

Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo

Acto administrativo electrónico. Art. [57](#)
Archivo electrónico de documentos. Art. [58](#)
Documento público en medio electrónico. Art. [55](#)
Estándares y protocolos. Art. [64](#)
Expediente electrónico. Art. [59](#)
Notificación electrónica. Art. [56](#)
Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Art. [53](#)
Prueba de recepción y envío de mensajes de datos por la autoridad. Art. [62](#)
Recepción de documentos electrónicos por parte de las autoridades. Art. [61](#)

Registro para el uso de medios electrónicos. Art. [54](#)
Sede electrónica. Art. [60](#)
Sesiones virtuales. Art. [63](#)

Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones

Autorización para recibir la notificación. Art. [71](#)
Deber de notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto. Art.

[66](#)

Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general. Art. [65](#)
Falta o irregularidad de las notificaciones y notificación por conducta concluyente. Art. [72](#)
Notificación de los actos de inscripción o registro. Art. [70](#)
Notificación personal. Art. [67](#)
Notificación por aviso. Art. [69](#)
Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio. Art. [73](#)

Recursos

Decisión de los recursos. Art. [80](#)
Desistimiento. De los recursos podrá desistirse en cualquier tiempo. Art. [81](#)
Grupos especializados para preparar la decisión de los recursos. Art. [82](#)
Improcedencia. Art. [75](#)
Oportunidad y presentación. Art. [76](#)
Rechazo del recurso. Art. [78](#)
Recursos contra los actos administrativos. Art. [74](#)
Requisitos. Art. [77](#)
Trámite de los recursos y pruebas. Art. [79](#)

Silencio Administrativo

Procedimiento para invocar el silencio administrativo positivo.
Silencio administrativo en recursos. Art. [86](#)
Silencio negativo. Art. [83](#) Art. [84](#)
Silencio positivo. Art. [85](#)

Conclusión del procedimiento administrativo

Carácter ejecutorio de los actos expedidos por las autoridades. Art. [89](#)
Ejecución en caso de renuencia. Art. [90](#)
Excepción de pérdida de ejecutoriedad. Art. [92](#)
Firmeza de los actos administrativos. Art. [87](#)
Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo. Art. [91](#)
Presunción de legalidad del acto administrativo. Art. [88](#)

Revocación directa de los actos administrativos

Causales de revocación. Art. [93](#)
Efectos. Art. [96](#)
Improcedencia. Art. [94](#)
Oportunidad. Art. [95](#)
Revocación de actos de carácter particular y concreto. Art. [97](#)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OBRO COACTIVO

Deber de recaudo y prerrogativa del cobro coactivo. Art. [98](#)
Documentos que prestan mérito ejecutivo a favor del Estado. Art. [99](#)
Reglas de procedimiento. Art. [100](#)
Control jurisdiccional. Art. [101](#)

PRINCIPIOS Y OBJETO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Objeto y principios. Art. [103](#)
De la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Art. [104](#)
Excepciones, Art. [105](#)

DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Capacidad, Representación y Derecho de Postulación

Capacidad y representación. Art. [159](#)
Derecho de postulación. Art. [160](#)
Requisitos previos para demanda Art. [161](#)

Requisitos de la Demanda

Contenido de la demanda. Art. [162](#)
Individualización de las pretensiones. Art. [163](#)
Oportunidad para presentar la demanda. Art. [164](#)
Acumulación de pretensiones. Art. [165](#)
Anexos de la demanda. Art. [166](#)
Normas jurídicas de alcance no nacional. Art. [167](#)

Trámite de la Demanda

Falta de jurisdicción o de competencia. Art. [168](#)
Rechazo de la demanda Art. [169](#)
Inadmisión de la demanda. Art. [170](#)
Admisión de la demanda. Art. [171](#)
Traslado de la demanda. Art. [172](#)
Reforma de la demanda. Art. [173](#)
Retiro de la demanda. Art. [174](#)
Contestación de la demanda Art. [175](#)
Allanamiento a la demanda y transacción. Art. [176](#)
Reconvención. Art. [177](#)
Desistimiento tácito. Art. [178](#)

Etapas del proceso y competencias para su instrucción

Actas y registro de las audiencias y diligencias. Art. [183](#)
Actuaciones a través de medios electrónicos. Art. [186](#)
Audiencia de alegaciones y juzgamiento. Art. [182](#)
Audiencia de pruebas. Art. [181](#)
Audiencia inicial. Art. [180](#)
Etapas. Art. [179](#)
Proceso especial para la nulidad por inconstitucionalidad. Art. [184](#)
Trámite del control inmediato de legalidad de actos. Art. [185](#)

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Recurso Extraordinario de Revisión

Competencia. Art. [249](#)
Procedencia. Art. [248](#)
Requisitos del recurso. Art. [252](#)
Sentencia. Vencido el período probatorio se dictará sentencia. Art. [255](#)
Término para interponer el recurso. Art. [251](#)
Trámite Art. [253](#)

Recurso Extraordinario de Unificación de Jurisprudencia

Admisión del recurso. Art. [265](#)
Causal. Art. [258](#)
Competencia. Art. [259](#)
Cuantía del interés para recurrir. Art. [263](#)
Efectos de la sentencia. Art. [267](#)
Fines. Art. [256](#)
Interposición. Art. [261](#)
Legitimación. Art. [260](#)
Procedencia. Art. [257](#)
Requisitos del recurso. Art. [262](#)
Suspensión de la sentencia recurrida. Art. [264](#)
Trámite del recurso. Art. [266](#)

PROCESO EJECUTIVO

Título Ejecutivo Art. [297](#)
Procedimiento Art. [298](#)

PLAN ESPECIAL DE DESCONGESTIÓN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, VIGENCIA Y DEROGATORIAS

Derogaciones. Art. [309](#)
Implantación del nuevo sistema procesal. Art. [305](#)
Plan Especial de Descongestión. Art. [304](#)
Recursos para la implementación y desarrollo del Código. Art. [307](#)
Régimen de transición y vigencia. Art. [308](#)